Cit.^no del Comun, y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento José Requena Portero de Sala certifico haver citado para su celebracion á todos los Cavalleros que han podido ser havidos

Azeite en los Barrios

Vióse en este Ayuntamiento un memorial de Juan Tarifa y Compañia del Abasto de las quatro Especies en los Barrios de Sta. Lucia S. Antonio Abad, y Concepcion, Extramuros de esta Ciudad en que haciendo referencia de la obligacion en que está constituido de dar dos quartos menos el Azeite del precio á que corre en este Pueblo suplica se le aumente á los treinta mediante los motivos q.e expone, y entendido por esta Ciudad informando hoy los presentes Escrivanos que en el dia veinte y ocho de febrero anterior hallandose en la Secretaria de este Ayuntamiento el Exmo. S.or Governador Presidente Cavalleros Comisarios de Abastos, y Diputacion del Comun tratando sobre el Abasto de Azeite de este Publico manifestaron dicha Compañia las perdidas que sufrian en dar dos quartos menos en libra dha especie en los citados Barrios, y por pronta providencia é interin determinava esta Ciudad lo conveniente se mandó por su Ex.a y dhos Señores vendiese el nominado Azeite al mismo